Órgano interno informativo electrónico ♦ cuarta época ♦ año III ♦ No. 231 ♦ 14 de octubre de 2019 ♦ www.gob.mx/imp

Gaceta

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

Estrecha IMP su relación con Pemex al firmar Contrato de Productos y Servicios

Síguenos en las redes sociales:

Instituto Mexicano del Petróleo

Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

Instituto Mexicano del Petróleo

@IMPetroleo

Firman IMP y Pemex Contrato Abierto de Productos y Servicios

El Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y Petróleos Mexicanos (Pemex) firmaron un Contrato Abierto de Productos y Servicios el pasado 8 de octubre, con el objetivo de fortalecer su relación estratégica, mediante proyectos que contribuyan al fortalecimiento de nuestra soberanía, al alcanzar la autosuficiencia en combustibles y la meta de producción de hidrocarburos, que son puntales de la nueva política energética del Estado.

La consecución de este Contrato se debió al interés y la buena disposición de la secretaria de Energía, Rocío Nahle, y el director general de Pemex, Octavio Romero Oropeza, de estrechar la relación del IMP con Petróleos Mexicanos

Siguiente página

para coadyuvar en la generación de soluciones científicas y tecnológicas de los aspectos críticos de la industria petrolera nacional.

Este hecho histórico permitirá recuperar la cercanía que siempre debieron tener, ya que el IMP ha sido el articulador del conocimiento y de la tecnología para Petróleos Mexicanos durante más de 54 años.

Actualmente Pemex enfrenta retos críticos para México:

- Mantenimiento e incremento de la producción de crudo
- Incorporación de reservas
- Incremento del factor de recuperación
- Seguridad energética:
    - Construcción de una nueva refinería en Dos Bocas, Tabasco
    - Reparación, mejora y modernización de las seis refinerías que integran el Sistema Nacional de Refinación
- Aseguramiento del almacenamiento, transporte y distribución

Derivado de estos retos, el IMP es un actor clave en la consecución de sus estrategias para el aseguramiento energético de México.

Por tal motivo, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos (Capemex) autorizó el 15 de agosto pasado la estrategia general para el fortalecimiento de la relación entre Pemex y el IMP, que incluye la firma de un Contrato Abierto de Productos y Servicios, que opere a través de órdenes de servicio, como uno de los instrumentos para su despliegue.

Equipo Rock-Eval 6

Reómetro. Laboratorio de Análisis Fisicos.

Siguiente página

Personal del IMP y Pemex durante la firma del contrato.

Ese Contrato permitirá a Pemex acceder a todas las capacidades técnicas y tecnológicas del IMP: servicios técnicos y tecnológicos, sus laboratorios, su infraestructura y sus recursos humanos y científicos, en forma flexible e inmediata.

El Contrato integra el quehacer del IMP, ya que su operación se basa en los productos y servicios de la Dirección de Servicios de Exploración y Producción, de la Dirección de Servicios de Ingeniería y de la Dirección de Desarrollo de Talento, enmarcados en un sistema de precios competitivo referenciado al mercado.

Asimismo, el Contrato comprende a Pemex y sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS): Pemex Exploración y Producción, Pemex Transformación Industrial, Pemex Logística, Pemex Fertilizantes, y el Corporativo de Pemex.

Al Contrato, se podrán adherir las EPS que no lo hayan suscrito de manera inicial, con la simple celebración de un Convenio.

Densimetro.

Equipo de Laboratorio de Analisis Ambientales.

En el IMP, por su parte, la Dirección de Planeación de la Operación, a través de la Gerencia de Estrategias de Comercialización, y la Unidad de Asuntos Jurídicos llevarán a cabo la difusión del Contrato Abierto de Productos y Servicios en todas las regiones del IMP, así como su publicación correspondiente en la intranet institucional.

Ahora más que nunca estamos comprometidos con la empresa petrolera de la Nación, por lo que se deberá trabajar fuertemente en la obtención de proyectos de alto valor para la industria petrolera, en beneficio de ambas instituciones. *(Yoselin Martínez Olvera).*

Motoquimia. Sección para pruebas de octanaje.

Analizador simultáneo termogravimétrico-térmico diferencial, sección de Espectroscopía. Laboratorio de Análisis Químicos

AHORREMOS AGUA

No la desperdicies, evita descargas de agua innecesarias

Contribuyamos a una adecuada gestión de nuestros recursos, adoptando buenas prácticas en nuestras actividades cotidianas.

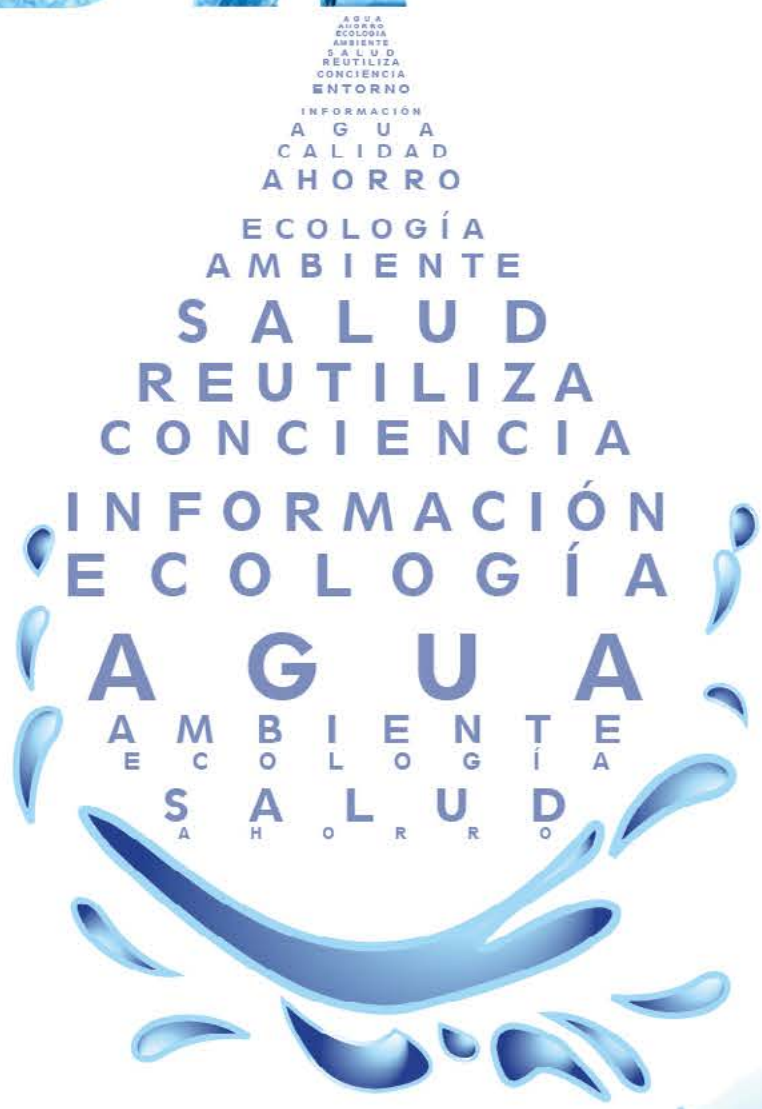

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

www.gob.mx/imp

Cualquier fuga o reporte comunícate a las extensiones 6755, 8030 y 6630

Propone el IMP desarrollar estudios de contaminación acústica

Dr. José Luis López Martínez.

El doctor José Luis López Martínez destacó la importancia que tienen para la industria los estudios de calidad del aire y de medición de ruido, en la conferencia que presentó el pasado 18 de septiembre en el auditorio Bruno Mascanzoni del Instituto Mexicano del Petróleo (IMP), por iniciativa de la Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos.

"El aire no solo se contamina con partículas o gases tóxicos, el ruido también provoca contaminación. Se llama contaminación acústica, y las sociedades modernas están cada vez más expuestas a este tipo de contaminación. Si bien es cierto que el ruido no se acumula y no se mantiene en el tiempo, su efecto en los seres vivos causa daños a largo plazo", apuntó el doctor José Luis López Martínez al inicio de la conferencia.

¿Sonido o ruido?

Antes de adentrarse en el tema principal de la conferencia, el doctor López Martínez definió el sonido y el ruido. "El sonido

Siguiente página

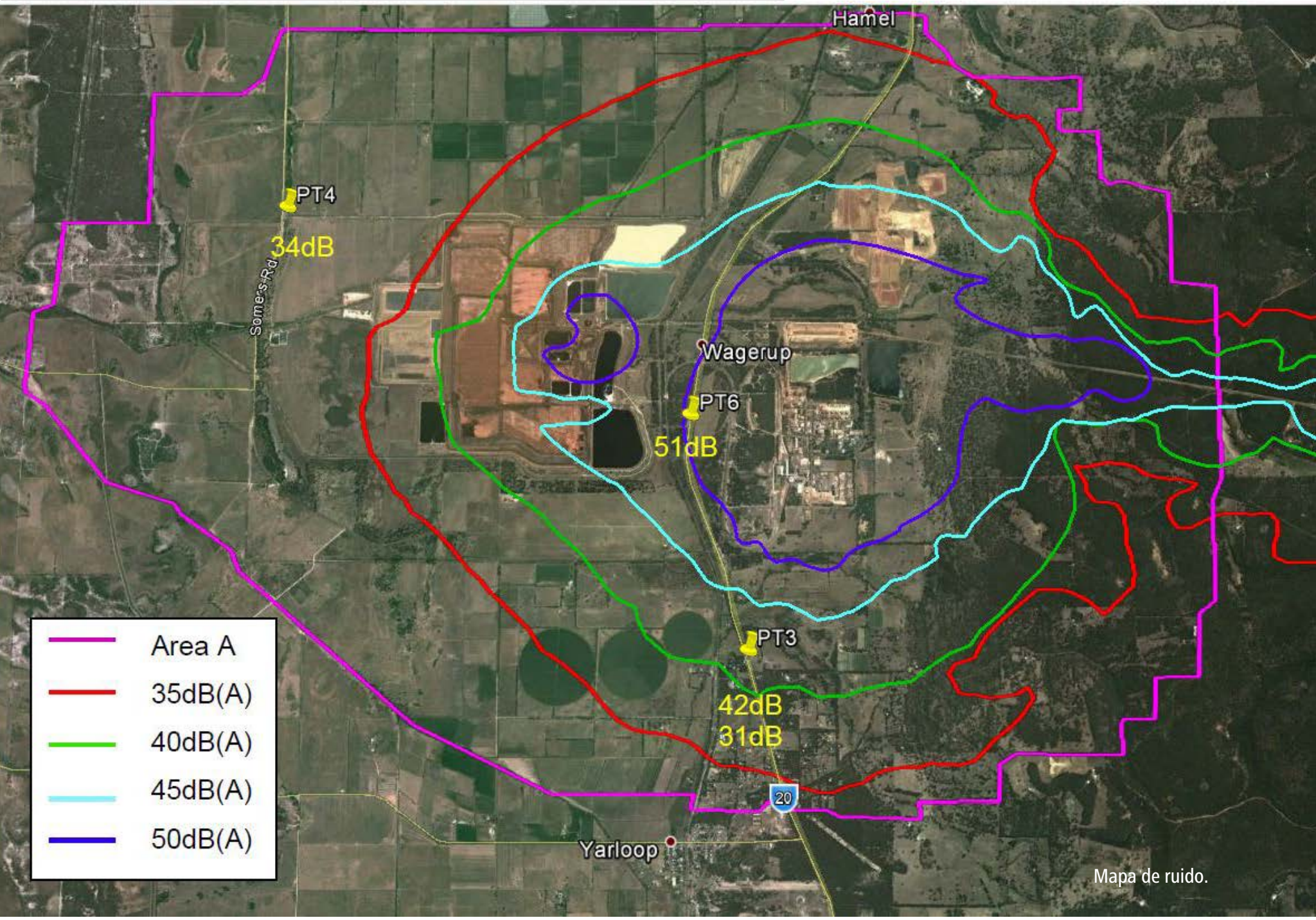

Mapa de ruido.

es la variación de presión producida por un elemento que vibra, esa vibración se propaga en ondas a través de un medio y es perceptible por el oído humano. En cambio, el ruido es el conjunto de sonidos no armónicos e irregulares que se vuelven molestos y que interrumpen las actividades y la calidad de vida de las personas". Precisó el especialista: "el sonido que se vuelve indeseable cuando perturba las actividades normales, como trabajar, dormir y durante las conversaciones, se llama ruido. Cuando hay mucho ruido en el medio ambiente, se denomina contaminación acústica.

"Es un problema ambiental subestimado —expuso— debido a que no tiene los mismos efectos que tendría la emisión de un gas tóxico; además, a unos les puede molestar un sonido y a otros no. Otra cuestión es que la contamina-

ción acústica es difícil de cuantificar aunque, por ejemplo, un avión o el motor de un barco pueden dar un rango de hasta 130 decibeles, mientras que una conversación en voz alta llega a 70 decibeles". La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha declarado que "el ruido debe ser reconocido como una gran amenaza para el bienestar humano".

En el IMP tenemos una vasta experiencia haciendo estudios de calidad del aire. Y por lo tanto, es relevante considerar la inclusión del nivel sonoro en los servicios que presta el IMP. Además de que un ruido excesivo en los procesos puede ser sinónimo de un mal funcionamiento de los equipos, el doctor López Martínez explicó que el monitoreo del ruido puede ayudar a prevenir problemas fuertes de salud —pérdida parcial o permanente de la capacidad auditiva, estrés, irritación y cansancio— en los trabajadores y en las poblaciones cercanas a los centros de trabajo. Incluso, señaló, el año pasado 466 millones de personas en el mundo quedaron incapacitadas por pérdida de audición.

Bajo ese contexto, el conferenciante recordó que existe todo un marco normativo

Siguiente página

en materia de regulación de ruido, mencionó, entre otras, la NOM-081-SEMARNAT-1994, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido de fuentes fijas y su método de medición, así como las ISO 8297:1994; 9612:2009 y 9613-1:1993.

El especialista destacó: "En el IMP contamos con sonómetros que se utilizan para hacer estudios en campo de ruido perimetral. Se han realizado mediciones con estos equipos, de forma georreferenciada, para establecer mapas de ruido, con los que podemos identificar cuáles son las áreas más críticas. Este tipo de estudios pueden servir de soporte para estudios más completos de impacto ambiental.

"Asimismo, se pueden realizar simulaciones de la atenuación del sonido en la atmósfera, bajo condiciones meteorológicas características de la región, para evaluar los radios de influencia".

Finalmente, el especialista comentó que la presentación de este tema también es una propuesta de iniciativa para incluir los trabajos de monitoreo del ruido por fuente fija, medición de ruido en aire ambiente y simulación de la atenuación del ruido en los servicios tecnológicos que presta el IMP.

La inclusión de este servicio tecnológico implicará desarrollar las capacidades y habilidades para realizar estudios del nivel sonoro en el aire ambiente, desarrollar y acreditar los procedimientos para las pruebas de medición de la emisión de ruido de fuentes, así como evaluar el nivel sonoro en zonas de influencia de instalaciones del sector industrial. *(Arturo González Trujano).* G ©

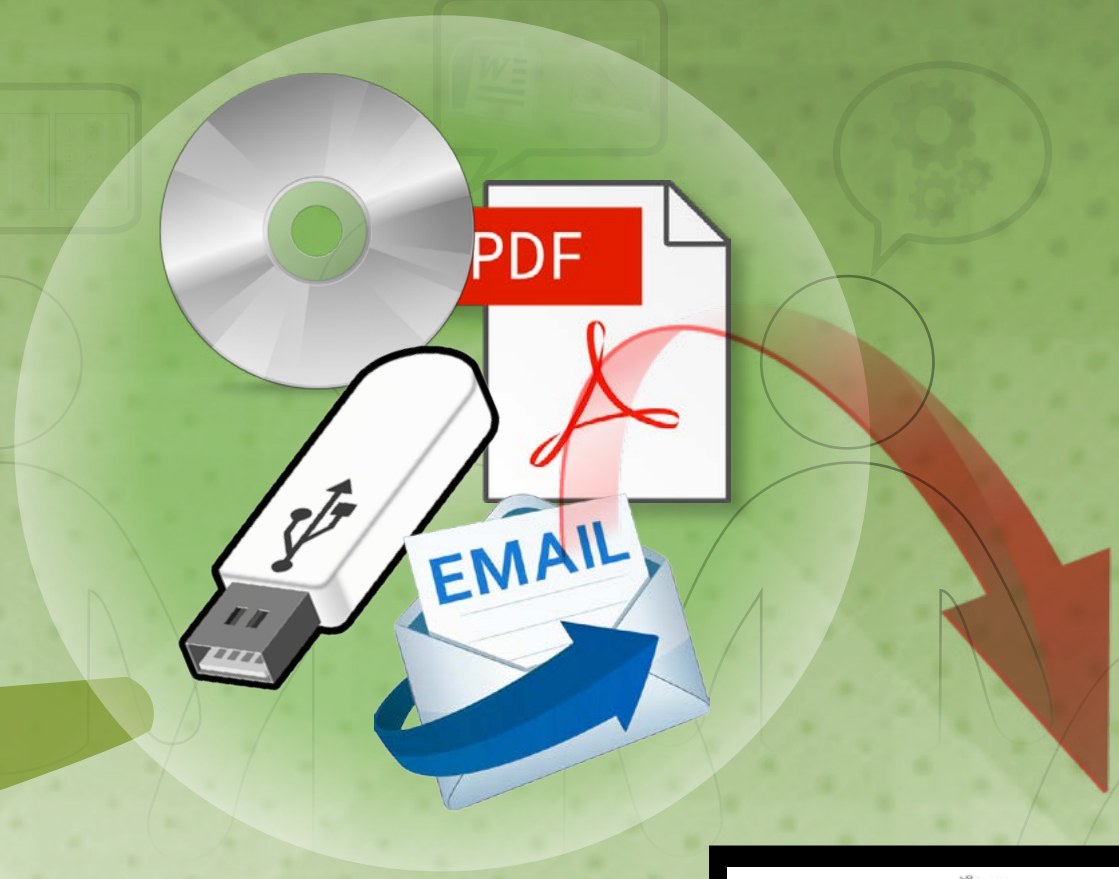

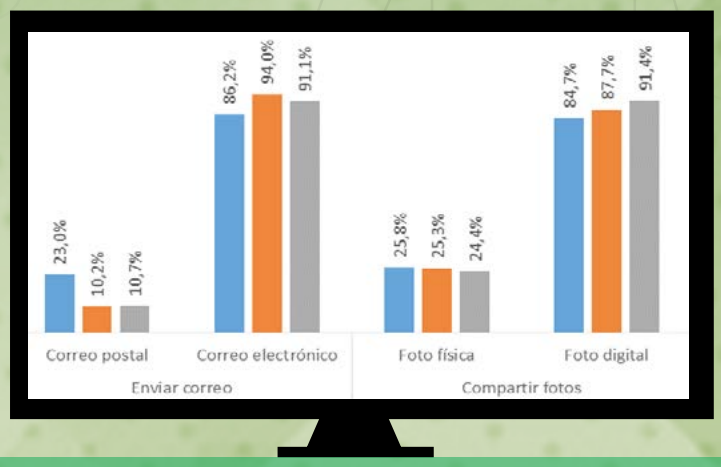

Para dar una buena impresión, haz tu mejor papel...

Comparte información en formato digital, en lugar de imprimir o fotocopiar

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO

www.gob.mx/imp

Herpes zóster, enfermedad causada por altos niveles de estrés

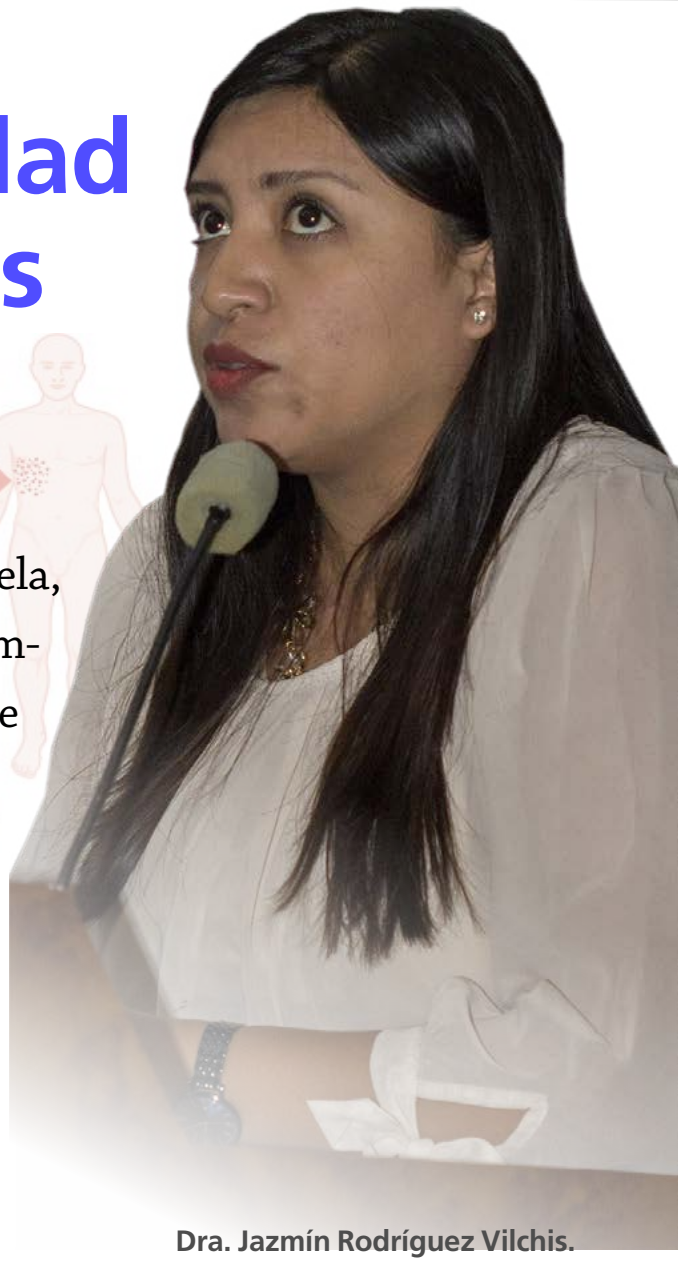

Dra. Jazmín Rodríguez Vilchis.

El herpes zóster es una reactivación del virus de la varicela, que se caracteriza por generar lesiones en forma de ámpulas en la espalda y en el pecho, pero también puede aparecer en los brazos, en las piernas y en la cara. Las personas propensas a padecerlo son las mayores de 50 años, las que tienen diabetes mellitus mal controlada, las que viven con altos niveles de estrés y quienes sufren algún tipo de trauma físico, explicó la doctora Jazmín Rodríguez Vilchis.

Dentro del Programa de la Salud Institucional 2019, el pasado 26 de septiembre, en el auditorio Bruno Mascanzoni, la doctora Jazmín Rodríguez impartió la plática Herpes zóster y sus complicaciones.

La especialista explicó que la enfermedad es ocasionada por el virus de herpes simple, que pertenece a una familia de virus llamada Herpesviridae. Mencionó que existen diferentes tipos de herpes, pero los más comunes son el herpes simple I, el herpes simple II y el herpes zóster.

El herpes simple I infecta la boca, principalmente los labios, se conoce como herpes labial, fuegos o fogazos. El herpes simple II o herpes genital afecta la zona de los genitales, puntualizó.

El herpes zóster produce síntomas en el tórax, principalmente, pero dos o tres días antes de su aparición la mayoría de las personas sufre

Siguiente página

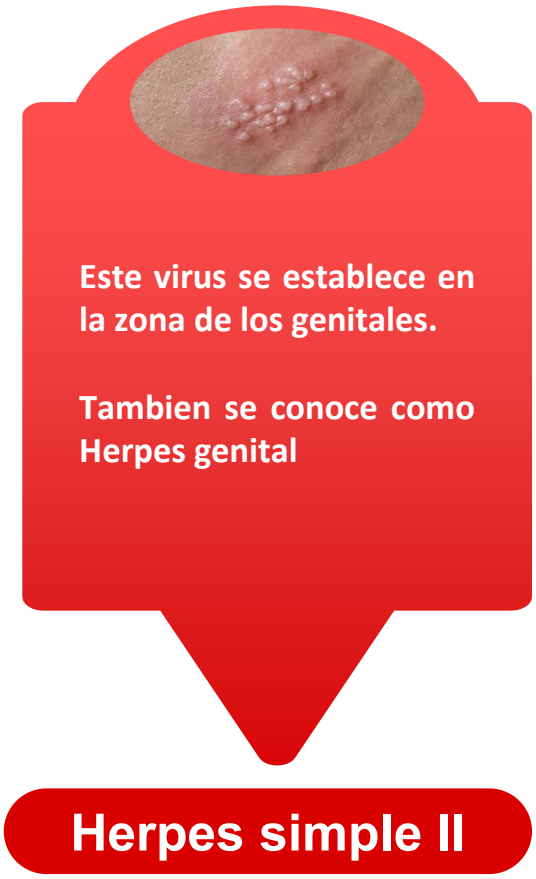

dolor, sensación de hormigueo o comezón en una franja de la piel del torso, donde se desarrollan posteriormente racimos de pequeñas ampollas llenas de líquido, rodeadas por una pequeña área roja, refirió.

Por lo general, las ampollas, que contienen un líquido con millones de virus, se siguen formando en un periodo de tres a cinco días. El área afectada suele ser sensible a cualquier estímulo, incluso a un ligero roce, y puede ser muy dolorosa, precisó.

La complicación más común de la también llamada culebrilla es la neuralgia posherpética (NPH). Las personas con NPH tienen dolor intenso en las áreas cubiertas por el sarpullido del herpes zóster, aun después de que este desaparece. El dolor por NPH puede ser muy fuerte y debilitante, pero por lo general desaparece en pocas semanas o meses en la mayoría de los pacientes. Algunas personas pueden tener dolor por NPH durante varios años, señaló.

En algunos casos, el herpes zóster puede causar graves complicaciones de la vista, neumonía, problemas de audición, ceguera, encefalitis e incluso la muerte. Las personas que sospechen que pueden tener un herpes zóster deben acudir al médico de inmediato, porque para que el tratamiento sea eficaz debe iniciarse lo más pronto posible, indicó. *(Lucía Casas Pérez).* G ©

Directorio

Dirección General
- **Ing. Marco Antonio Osorio Bonilla**

Dirección de Investigación en Exploración y Producción
- **Dr. Gustavo Murillo Muñetón**

Dirección de Investigación en Transformación de Hidrocarburos
- **M. en C. Florentino Murrieta Guevara**

Dirección de Tecnología de Producto
- **Dr. Fernando Castrejón Vacio**

Dirección de Servicios en Exploración y Producción
- **M. en C. Jorge Mendoza Amuchástegui**

Dirección de Servicios de Ingeniería
- **Ing. Roberto Javier Ortega Ramírez**

Dirección de Desarrollo de Talento
- **M. en C. Rafael Ramos Palmeros**

Dirección de Planeación de la Operación
- **M. en F. Patricia Agundis Salazar**

E.D. Dirección de Finanzas y Administración
- **Lic. Jorge A. Ochoa Morales**

Unidad de Asuntos Jurídicos
- **Dr. Martín Gustavo Moscoso Salas**

Órgano Interno de Control
- **C. P. Alejandro Valencia López**

Órgano informativo del
Instituto Mexicano del Petróleo

Editor
- **Juan Cristóbal Ramírez Peraza**

Jefe de información
- **René Anaya Sarmiento**

Coordinación de la edición
- **Lucía Casas Pérez**

Diseño y formación
- **Luis Hernández González**
- **Omar Montoya Hernández**
- **Luis E. Ramírez Juárez**

Fotografía
- **Arturo González Trujano**
- **Rafael Rueda Reyes**

Síguenos en las redes sociales

@IMPetroleo

Instituto Mexicano del Petróleo (IMP)

Instituto Mexicano del Petróleo

Instituto Mexicano del Petróleo

Gaceta IMP Instituto Mexicano del Petróleo, Año 3, No. 231, 14 de octubre de 2019, es una difusión semanal editada por el Instituto Mexicano del Petróleo: Eje Central Lázaro Cárdenas Norte No. 152, Col. San Bartolo Atepehuacan, Delegación Gustavo A. Madero, C. P. 07730, Tel. 9175 7945, www.gob.mx/imp Editor Responsable: Beatriz Leonor González Bárcenas.

Reserva de Derechos al uso exclusivo: 04-2017-041218115900-203. Distribuido por la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas. Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. El contenido de este material informativo podrá ser reproducido, siempre y cuando se cite la fuente.

¿Sabías que...?

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) desarrolló el micrositio Cero Tolerancia con la finalidad de que el personal del servicio público y la ciudadanía se sumen a la construcción de una cultura libre de hostigamiento sexual y acoso sexual, promoviendo la prevención en los entornos laborales y la actuación de un procedimiento institucional único de atención, sanción y registro de casos.

Atentamente

Órgano Interno de Control

Consúltalo en la liga siguiente:
http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/

INSTITUTO MEXICANO DEL PETRÓLEO